CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO ANEXO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. 5952517 de 2024 **SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y BERTHA CECILIA GUTIÉRREZ QUEVEDO**

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. 1,** así:

Que Luis Alejandro Bautista Sánchez, en su calidad de Supervisor del Contrato y la señora Bertha Cecilia Gutiérrez Quevedo en su calidad de contratista, se reunieron con el objeto de realizar la presente ACTA MODIFICATORIA, en virtud de las siguientes consideraciones: a) Que el contrato No. CO1.PCCNTR. 5952517 de 2024 fue suscrito el día 15 de febrero de 2024 , b) Que el 19 de febrero de 2024, fue suscrito el CRP No 32724 por valor de $ 50. 040.875. c) Que el día 20 de Febrero de 2024, se inició la Ejecución del Contrato, por lo que se hace necesario proceder a la reversión por no ejecución, por lo que se hace necesario ajustar el plan de pagos y el valor del contrato en el SECOP II; por lo anteriormente expuesto las partes

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** el valor del contrato y plan de pago, para lo cual quedara así: $ 49.879.971

Reversar del CRP N 32724 de 2024, la suma de $ 160.904 equivalente a la no ejecución de un 1 Día de ejecución contractual correspondientes al febrero 2024; por lo anterior, el nuevo plan de pagos quedara de la siguiente manera

Mes Objeto de Pago	Honorarios a cancelar
Febrero	**1.609.031**
Marzo	**4.827.094**
Abril	**4.827.094**
Mayo	**4.827.094**
Junio	**4.827.094**
Julio	**4.827.094**
Agosto	**4.827.094**
Septiembre	**4.827.094**
Octubre	**4.827.094**

Noviembre	**4.827.094**
Diciembre	**4.827.094**
Nuevo total del contrato	**$ 49.879.971**

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

LUIS ALEJANDRO BAUTISTA SANCHEZ
COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES

Elaboró: Bertha cecilia gutiérrez quevedo – Facilitador tecnoacademia